



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000317		
NUMERO		
15	03	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	229809	
No. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331026) ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331026	ESCUELA PREPARATORIA NO. 19
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
15619097	Paseo del Almendro S/N, esq. Lucio Blanco, Fracc. Vistas de Tesistán, Zapopan, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

SERGIO DE LEON RIVERA			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	SOLDADURA CON ALEACION ESTAÑO/PLOMO 60/40 C.100GRS	1.00	150.00	150.00
P	CANALETA AUTOADHERIBLE DE 1PULGADA	15.00	87.00	1,305.00
PZA	CANALETA AUTOADHERIBLE DE 2PULGADA	6.00	199.00	1,194.00
PZA	PULSERA ANTIESTATICA	6.00	140.00	840.00
PZA	PINZA TELEFONICA METALICA PARA RJ45	1.00	260.00	260.00
PZA	PINZA PARA PELAR CABLE PLANO, COAXIAL Y UTP	1.00	280.00	280.00
PZA	CAUTIN PROFESIONAL DE ESTACION CON CONTROL DE TEMPERATURA DE 60WAT	6.00	1,590.00	9,540.00

Quince Mil Setecientos Cuarenta pesos 04/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL	13,569.00
I.V.A.	2,171.00
TOTAL	15,740.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	3 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA DEPENDENCIA	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

[REDACTED]
LEADORO
MTRO. JOSE MENDEZ SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRAMBILA

PREPARATORIA NO. 19 Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ FLORES

[REDACTED]
NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal.14 DE MARZO de 2016

LIC. JOSE DE JESUS RAMIREZ F.

PREPARATORIA NO.19

PRESENTE:

Por este conducto le envio la cotización que me solicitó :

#	PIEZAS	UNIDAD	ARTICULO	P.U.	SUB-TOTAL	IVA	TOTAL
	1	ROLLO	SOLDADURA CON ALEACION ESTAÑO/PLOMO 60/40 C.100GRS <i>2461</i>	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
	15	PZA	CANALETA AUTOADHERIBLE DE 1PULGADA <i>2911</i>	\$87.00	\$1,305.00	\$208.80	\$1,513.80
	6	PZA	CANALETA AUTOADHERIBLE DE 2PULGADA <i>2911</i>	\$199.00	\$1,194.00	\$191.04	\$1,385.04
	6	PZA	PULSERA ANTIESTATICA <i>2461</i>	\$140.00	\$840.00	\$134.40	\$974.40
	1	PZA	PINZA TELEFONICA METALICA PARA RJ45 <i>2911</i>	\$260.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
	1	PZA	PINZA PARA PELAR CABLE PLANO/ COAXIAL Y UTP <i>2911</i>	\$280.00	\$280.00	\$44.80	\$324.80
	6	PZA	CAUTIN PROFESIONAL DE ESTACION CON CONTROL DE TEMPERATURA DE 60WAT <i>29910</i>	\$1,590.00	\$9,540.00	\$1,526.40	\$11,066.40
							\$15,740.04

TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA:

- * Pago en Moneda Nacional (Pesos).
- * Credito 15 dias
- * Entrega de 3 a 5 dias.
- * Cotización vigente durante 15 días hábiles a la entrega del documento o agotar existencias.

Esperando sea de su agrado y nos favorezca con su compra, quedo de usted como su más Atenta y Segura Servidora

ATENTAMENTE

GABRIELA DE LA PAZ GONZALEZ.

Ejecutiva de Ventas

Tel. Oficina: [Redacted]

1 - 2461 - 174.00
15 - 2911 - 1513.80
6 - 2911 - 1385.04
6 - 29910 - 11066.40

1.-Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.